PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE DURANGO

UNIVERSIDAD
JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Durango,en cumplimiento al Acuerdo emitido en Sesión Ordinaria número 39, celebrada el diez de octubre del presente año, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 105, segundo párrafo, 121, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 35, 36, 37, 38, 39, 87, fracción VII, 127, 128 y130 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, emite la siguiente:

ADENDA

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, A FIN DE COMPLEMENTAR LAS BASES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN LIBRE PARA DESIGNAR OCHO JUEZAS Y CUATRO JUECES PARA INTEGRAR LA LISTA DE RESERVA, QUE COMPRENDE EL CURSO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE JUZGADORAS Y JUZGADORES.

En cumplimiento al acuerdo emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión extraordinaria número dos, celebrada el catorce de abril de dos mil veintitrés, se publicó la convocatoria para el **CONCURSO DE OPOSICIÓN LIBRE PARA DESIGNAR OCHO JUEZAS Y CUATRO JUECES PARA INTEGRAR LA LISTA DE RESERVA, QUE COMPRENDE EL CURSO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE JUZGADORAS Y JUZGADORES, el veintiuno de abril de dos mil veintitrés.**

Conforme a la base séptima, el nueve de octubre de dos mil veintitrés, se publicó la lista de personas que acreditaron el curso de capacitación y formación, y que son admitidas a presentar el examen psicométrico.

El planteamiento contenido en la base octava para el desarrollo del examen psicométrico, se hizo tomando en consideración la posibilidad de que se aplicará el examen a 100 personas, contemplando un periodo de cuatro días, es decir 10, 11, 12 y 13 de octubre de 2023; derivado de que sólo accedieron un número de 27, el periodo para realizarlo resulta excesivo; por lo que , resulta pertinente realizar una modificación a la referida base del concurso y establecer los nuevos lineamientos relativos al desarrollo del examen psicométrico.

El examen psicométrico se efectuará el día 13 de octubre de 2023, a las 10:30 horas, en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Durango, ubicada en: Avenida Universidad Autónoma de Durango No. 300 del fraccionamiento Jardines de Durango.

El costo del examen será de **$750 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),** y será asumido por cada concursante, el cual se pagará en la caja de la institución arriba designada.

El día y hora señalados para el examen psicométrico, los concursantes deberán acreditar que realizaron el pago, con el recibo correspondiente.

El examen se desarrollará bajo las instrucciones que ahí proporcione la Institución a los concursantes

El resultado del examen psicométrico la Institución lo remitirá a la Presidenta del Consejo de la Judicatura y se hará del conocimiento de los participantes a más tardar el día 20 de octubre de 2023, a través de una lista que se publicará en los estrados del Consejo de la Judicatura; así como en la página web del Poder Judicial del Estado de Durango www.pjdgo.gob.mx, en la que aparecerá el nombre de los concursantes que acceden al Concurso y sus distintas etapas. En contra del resultado de este examen no procederá recurso alguno.

Con relación a las diversas etapas del concurso, se desarrollarán conforme están previstas en la convocatoria publicada, con las siguientes precisiones:

La **primera etapa** consistente en **VALORACIÓN DE MÉRITOS**, se efectuará el día 21 de octubre de 2023; mediante reunión del jurado calificador donde valorarán los documentos que los aspirantes acompañarán a su información curricular.

La **segunda etapa** relativa a **SOLUCIÓN DE CUESTIONARIO,** se efectuará en la fecha y hora indicadas en la convocatoria, para la sede Durango, en el Aula Florentino Ceceñas del Edificio que alberga el Poder Judicial, ubicado en calle 5 de Febrero esquina con Zaragoza, zona centro; para la sede Gómez Palacio, en el sexto piso de las instalaciones del Edificio del Palacio de Justicia, sito en calle Morelos número 329 norte, zona centro de dicha ciudad.

Para la **tercera etapa** denominada **SOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS,** al inicio los concursantes deberán firmar una carta de confidencialidad, en la que se obligarán a no revelar los datos ni información que contenga el material que se les proporcione para su desarrollo.

En la **cuarta etapa** titulada **EXAMEN ORAL,** los concursantes tanto de Durango como de la Región Laguna, se presentarán en las instalaciones de la Universidad Judicial, sito en calle 5 de Febrero 913 Poniente, zona centro de esta ciudad, los días y hora indicados en la convocatoria.

Lo anterior deberá hacerse del conocimiento de los concursantes, a través de una adenda de la convocatoria, la cual se publicará en los estrados del Consejo de la Judicatura; así como en la página web del Poder Judicial del Estado de Durango www.pjdgo.gob.mx,

MAYORES INFORMES:

Para solicitar mayor información, plantear dudas, esgrimir comentarios sobre el programa o la presente convocatoria, favor de comunicarse al teléfono de la Universidad Judicial 618-8-35-03-86 en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Correo electrónico: universidadjudicial@pjdgo.gob.mx

ATENTAMENTE
DURANGO, DURANGO, DIEZ DE OCTUBRE DE 2023.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DURANGO CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. YILMA LEONILA RIVERA ESTRADA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL

M.D. FABIOLA ORTEGA GARIBAY
SECRETARIA TÉCNICA,
Autorizada por el Pleno del
Consejo de la Judicatura en Sesión Ordinaria número 39.